Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO 1965 DE 19 OCT. 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

La coordinadora de Gestión Humana, una vez revisó la hoja de vida de **Alejandra Garay Serna**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.959.132, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 16 (número interno 000049) del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho; lo anterior, conforme a la normativa vigente y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **Alejandra Garay Serna,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.959.132, en el empleo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 16 (número interno 000049) del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **Alejandra Garay Serna.**

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 OCT. 2026

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Diego Alejandro Caro Estepa - Contratista G.G.H.
Revisó: Juan Carlos Diaz Osorio. – Contratista Grupo de Gestión Humana
Edna Melissa González Carreño. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana
Edgar Suarez Vega – Abogado Secretaría General
Aprobó: Liliana María Correa Posada – Secretaria General